



Las descabelladas apreciaciones de uno de los jueces de la Corte tucumana, el señor René Goane, quien entre otros dislates afirmó que las mujeres dedican menos tiempo a su trabajo que los hombres y que ingresan a la justicia para tener la tarde libre, son merecedoras del más amplio y generalizado repudio por parte de la Asociación "Pensamiento Penal", por representar una muestra pueril de discriminación, las que nos avergüenzan y a la vez nos interpelan acerca de su idoneidad para administrar justicia.

El caso que nos ocupa pone de relieve que, lamentablemente, subsisten en nuestra sociedad en general, y en encumbrados círculos de poder, en particular, prejuicios propios de la ignorancia, que afectan a sectores especialmente vulnerables, con pocas posibilidades de hacer valer sus derechos, generando violencia estructural que reafirma los desequilibrios que signan el atraso.

Las banales declaraciones del señor Goane, impropias de un hombre de derecho que ocupa tan alto sitio en uno de los poderes de la República, son el patético remedo de un pasado que tiene que ser superado para la construcción de una sociedad verdaderamente democrática e igualitaria, donde el pluralismo ideológico debe ser garantizado, pero no a costa del agravio a los derechos y las garantías y al sacrificio de tantas mujeres que ofrendaron sus propias vidas para lograr el reconocimiento de sus derechos.

26 de mayo de 2011